

**COMUNICADO DE PRENSA\_25.01.2016**

## **El IVAM anuncia medidas con motivo del auto judicial y lamenta el daño causado a la imagen del museo**

A raíz del auto de 20 de enero de 2016 del Juzgado de Instrucción nº21 de Valencia, dictado en el procedimiento de diligencias previas nº 2671/2015, por el que se acuerda el cese del secreto total de las actuaciones, así como la investigación penal contra, entre otros, Dña. Consuelo Císcar Casabán y Dña. Raquel Gutiérrez Pérez por la presunta comisión de los delitos de malversación de caudales públicos, de prevaricación y de falsedad documental, sin menoscabar el derecho fundamental a la presunción de inocencia que les asiste, la Dirección del IVAM ha tomado las siguientes decisiones:

- 1) Solicitar a Dña. Consuelo Císcar Casabán la dimisión del cargo de Directora Honoraria del Museo para evitar males mayores a la imagen y prestigio del IVAM y solicitar al Consejo Rector una reunión de carácter urgente y extraordinario para tratar este asunto.
- 2) Iniciar los trámites para incoar un expediente disciplinario a Dña. Raquel Gutiérrez Pérez, personal laboral temporal, que ocupa el puesto de trabajo de Técnico de Exposiciones y Acción Exterior de la plantilla del IVAM.

La Dirección del IVAM lamenta profundamente que la imagen del museo se vea dañada por esta causa judicial que corresponde al pasado y está en manos de la justicia. Al mismo tiempo, desea subrayar que el protagonismo del IVAM debe corresponder a su presente y a su futuro a través de sus programas expositivos y de sus actividades culturales.